

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Obras y Servicios Fenollar SL:

## **Reclamación de pago: Obras y Servicios Fenollar SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Leoswaldo Jesús González Pereira), por importe de **2.178,00 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 848, de fecha 28 - 01 - 2024 por importe de 2.178,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5967170002948767323797 y nos envía el justificante de pago al mail leoswaldo2013@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Leoswaldo Jesús González Pereira**